



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

543

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, en uso de sus atribuciones gire las instrucciones que considere pertinentes a fin de que se intensifique la implementación de las medidas de austeridad necesarias que permitan generar ahorros y disminuir el uso de recursos en gasto corriente, para redestinar dichos recursos a la implementación de programas que incentiven la inversión productiva en beneficio del Desarrollo Rural.

SEGUNDO. Se solicita a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, instruya al Órgano Técnico del Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la fiscalización de los programas y acciones aplicados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, poniendo especial atención en los siguientes:

- Construcción y rehabilitación de caminos saca cosecha;
- Programa de Apoyo a la Adquisición y Producción de Insumos;
- Rehabilitación y construcción de canales de riego, drenajes y cauces de ríos y arroyos;
- Programa a toda máquina; y,
- Apoyos a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Febrero de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 543, relativo a la glosa del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Desarrollo Rural.